

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DEL
27/09/2011, ACTA 1/2011-12.**

Leída el Acta anterior de la reunión celebrada por este Comité de Competición y Disciplina Deportiva, se aprueba por unanimidad, estando conformes todos sus miembros en el contenido de la misma.

CAMPEONATO DE BIZKAIA A SENIOR MASCULINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

CAMPEONATO DE BIZKAIA B SENIOR MASCULINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

ENCUENTRO KADAGUA EE. – BETI AURRERA

A) ABRIR expediente que se tramitará con el número 2/2011-12 para conocer sobre la SOLICITUD DE RETIRADA DE LA COMPETICIÓN presentada por el Club CB. SESTAO sin motivo alguno manifestado, el cual se SUSPENDERA hasta resolución firme de este Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

B) NOMBRAR Juez único de dicho expediente a D. Andoni MUGUERZA ZUBIRI, Presidente en ejercicio de este Comité de Competición y Disciplina Deportiva y emplazar al citado Club para que formule alegaciones con anterioridad al próximo martes día 4 de octubre de 2011.

Cualquier incremento de gastos que se origine por tal cambio correrá a cargo del Club solicitante con independencia del pago del fondo arbitral y honorarios de los y las colegiados, conforme a lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL FEMENINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

CAMPEONATO DE BIZKAIA JUVENIL MASCULINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE FEMENINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

CAMPEONATO DE BIZKAIA CADETE MASCULINO

A) APROBAR los horarios, correspondientes a la jornada oficial de competición del día 2 de octubre de 2011.

ENCUENTRO LOYOLA INDAUTXU – LAUDIO BC.

A) ABRIR expediente que se tramitará con el número 3/2011-12 para conocer sobre la SOLICITUD DE RETIRADA DE LA COMPETICIÓN presentada por el Club LAUDIO BC. sin motivo alguno manifestado, el cual se SUSPENDERA hasta resolución firme de este Comité de Competición y Disciplina Deportiva.

B) NOMBRAR Juez único de dicho expediente a D. Andoni MUGUERZA ZUBIRI, Presidente en ejercicio de este Comité de Competición y Disciplina Deportiva y emplazar al citado Club para que formule alegaciones con anterioridad al próximo martes día 4 de octubre de 2011.

Cualquier incremento de gastos que se origine por tal cambio correrá a cargo del Club solicitante con independencia del pago del fondo arbitral y honorarios de los y las colegiados, conforme a lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

ENCUENTRO URDULIZ – BIDE ONERA BARAKALDO

A) AUTORIZAR el cambio de celebración del citado encuentro por el Club CB. URDULIZ sin motivo alguno manifestado, pendiente de confirmación escrita por parte del Club CB. BARAKALDO y comunicación de fecha, Terreno de Juego y Lugar de celebración. Que deberá presentarse con anterioridad al próximo martes día 4 de octubre de 2011.

Cualquier incremento de gastos que se origine por el cambio correrá a cargo del Club solicitante con independencia del pago del fondo arbitral y honorarios de los y las colegiados, conforme a lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Régimen de Organización y Desarrollo de las Competiciones.

B) REQUERIR al Club CB. URDULIZ el pago de TREINTA EUROS (30,00€) en concepto de tasas por la solicitud del cambio de horario y fecha de ese partido sin mediar causa de fuerza mayor.

RECLAMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ARBITRAL CONTRA EL CLUB BALONMANO ZUAZO FEMENINO SOBRE RECIBO ARBITRAL DEL ENCUENTRO ZUAZO – CASTRO

A) CERRAR expediente y ARCHIVAR DILIGENCIAS una vez abonada por el Club CB. ZUAZO F. el importe total del RECIBO ARBITRAL.

CONCEPTO	IMPORTE	CANTIDAD	TOTAL
Dietas Arbitrales	30,10	2	60,20
Desplazamientos	0,25	60	15,00
Otras dietas			
Varios			
Total			75,20

B) REQUERIR al Club CB. ZUAZO F. el pago de QUINCE EUROS (15,00€) por no haber satisfecho en el Terreno de Juego el importe total del recibo arbitral en aplicación del artículo 53 punto 1º del Reglamento de Régimen Disciplinario.

CONTRA estas resoluciones se podrá interponer RECURSO ante el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Balomano/Euskal Eskubaloi Federazioa en el tiempo y forma previstos en el Artículo 100 y siguientes del Reglamento de Régimen Disciplinario.

El secretario,